



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2020-21  
Certificación Número 09

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 15 de septiembre de 2020**, tuvo ante su consideración la solicitud de **transferencia del Centro de Desarrollo Preescolar de la Administración Central (CDPAC) de la Universidad de Puerto Rico, presentada por la Dra. Dharma Vázquez Torres, Decana de la Escuela Graduada de Salud Pública**, y tras la discusión de rigor, **ACORDÓ**:

**APROBAR la transferencia del Centro de Desarrollo Preescolar de la Administración Central (CDPAC) de la Universidad de Puerto Rico, de Rectoría a la Escuela Graduada de Salud Pública.**

**La solicitud y documentos relacionados a esta transferencia, forma parte de esta certificación.**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy dieciséis de septiembre del año dos mil veinte.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS  
Rector

RRG:SRQ:ynr





*Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas*  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Oficina del Rector  
Chancellor's Office

10 de septiembre de 2020

Dra. Dharma Vázquez Torres  
Decana  
Escuela Graduada de Salud Pública

**TRANSFERENCIA CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE  
PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICA A LA ESCUELA GRADUADA DE  
SALUD PÚBLICA**

Estimada doctora Vázquez:

La Certificación Número 36, 2019-2020, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico dispone que la supervisión del Centro de Desarrollo Preescolar de la Administración Central (CDPAC) se ejerza por la Oficina del Rector del Recinto de Ciencias Médicas a partir del 22 de octubre de 2019 y se conozca como el Centro de Desarrollo Preescolar de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas (CDPUPRRCM).

Considerando la inherencia que tiene este Centro para la Escuela Graduada de Salud Pública y su petición presentada mediante comunicación del 9 de septiembre de 2020, le informo que autorizo que el Centro sea parte de su escuela y le solicito que se comiencen los trámites necesarios ante la Junta Administrativa para que sea transferido de la Oficina del Rector al Departamento de Desarrollo Humano de la Escuela que usted dirige. Esta transferencia facilitará los procesos administrativos y de supervisión del centro.

Cordialmente,

  
Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FACRCS  
Rector

Dirección/Address:  
PO Box 365067  
San Juan, PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 1708,1709

Fax: 787-754-0474

**UPR**  
Universidad de Puerto Rico

Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



**Oficina del Decano**  
*Office of the Dean*

Dirección postal:  
*Mailing address:*

PO Box 365067  
San Juan, PR  
00936-5067

Dirección física:  
*Physical address:*

Edificio Dr. Guillermo  
Arbona Irizarry  
Oficina A-403, 4to Piso  
Área Centro Médico  
Río Piedras, PR 00935

Teléfono:  
*Telephone:*

787-758-2525  
Exts. 1401, 1403

Fax: 787-759-6719

Página WEB:  
*Website:*

sp.rcm.upr.edu

Patrón con Igualdad  
de Oportunidad en el  
Empleo M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity Employer  
M/W/V/H

9 de septiembre de 2020

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini  
Rector  
Recinto de Ciencias Médicas-UPR

Estimado señor Rector:

Solicito su autorización y apoyo para que el Centro de Desarrollo Preescolar sea parte de la Escuela Graduada de Salud Pública. Bajo el Instituto de Deficiencias en el Desarrollo este Centro será operado como un centro laboratorio modelo de inclusión, centrado en la familia e intervención temprana.

El Instituto de Deficiencias en el Desarrollo (IDD), de la Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas de la UPR se creó en el 1991 con la misión de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ciclo de vida. EL IDD es uno de los sesenta y siete (67) Centros Universitarios para la Excelencia en Investigación, Educación y Servicio ubicados en escenarios académicos de educación superior en los Estados Unidos y sus territorios.

El IDD trabaja para promover la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en la vida comunitaria. Parte de su propósito es trabajar desde la academia en la provisión de servicios de excelencia y en la capacitación de profesionales para poder satisfacer las necesidades de servicios de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo a través de su ciclo de vida, además de llevar a cabo investigaciones que propendan el desarrollo de más y mejores servicios para este sector poblacional.

La Ley Federal 106 402, Ley de Personas con Deficiencias en el Desarrollo y Carta de Derechos (según enmendada en el 2000), le asigna al IDD las funciones de adiestramiento interdisciplinario (estudiantes y profesionales), desarrollo de servicios ejemplares e investigación. Esta Ley requiere que los centros universitarios cuenten con laboratorios de servicios donde se demuestren las mejores prácticas con base en la evidencia.

El adiestramiento a estudiantes para el IDD requiere que exista un centro, laboratorio, donde se demuestren las mejores prácticas que sirven para que la población sea cernida utilizando modelos con base en la evidencia. A estos efectos el IDD incluye como laboratorio el Centro de Desarrollo Preescolar. Este centro ofrece servicios a una matrícula de hasta 60 niños y niñas con y sin impedimentos en un ambiente inclusivo, promoviendo que sea un centro inclusivo en estas edades.

Agradezco el apoyo que nos pueda brindar.

Cordialmente,

Dharma Vázquez Torres, PhD, MHSA  
Decana

10 de septiembre de 2020



Dr. Segundo Rodríguez Quilichini  
Rector y Presidente, Junta Administrativa  
Recinto de Ciencias Médicas-UPR

Estimado doctor Rodríguez-Quilichini:

Someto para consideración de la Junta Administrativa, solicitud para que el Centro de Desarrollo Preescolar sea transferido a la Escuela Graduada de Salud Pública. La Certificación Número 36 2019-2020, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico dispone que la supervisión del Centro de Desarrollo Preescolar de la Administración Central (CDPAC) se ejerza por la Oficina del Rector del Recinto de Ciencias Médicas a partir del 22 de octubre de 2019 y se conozca como el Centro de Desarrollo Preescolar de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas (CDPUPRRCM).

Este Centro será operado como un centro laboratorio modelo de inclusión, centrado en la familia e intervención temprana, a través del Instituto de Deficiencias en el Desarrollo. El Instituto de Deficiencias en el Desarrollo (IDD), de la Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas de la UPR se creó en el 1991 con la misión de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ciclo de vida. EL IDD es uno de los sesenta y siete (67) Centros Universitarios para la Excelencia en Investigación, Educación y Servicio ubicados en escenarios académicos de educación superior en los Estados Unidos y sus territorios.

El IDD trabaja para promover la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en la vida comunitaria. Parte de su propósito es trabajar desde la academia en la provisión de servicios de excelencia y en la capacitación de profesionales para poder satisfacer las necesidades de servicios de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo a través de su ciclo de vida, además de llevar a cabo investigaciones que propendan el desarrollo de más y mejores servicios para este sector poblacional.

La Ley Federal 106 402, Ley de Personas con Deficiencias en el Desarrollo y Carta de Derechos (según enmendada en el 2000), le asigna al IDD las funciones de adiestramiento interdisciplinario (estudiantes y profesionales), desarrollo de servicios ejemplares e investigación. Esta Ley requiere que los centros universitarios cuenten con laboratorios de servicios donde se demuestren las mejores prácticas con base en la evidencia.

El adiestramiento a estudiantes para el IDD requiere que exista un centro, laboratorio, donde se demuestren las mejores prácticas que sirven para que la población sea cernida utilizando modelos con base en la evidencia. A estos efectos el IDD incluye como laboratorio el Centro de Desarrollo Preescolar. Este centro ofrece servicios a una matrícula de hasta 60 niños y niñas con y sin impedimentos en un ambiente inclusivo, promoviendo que sea un centro inclusivo en estas edades.

Cordialmente,

Dharma Vázquez Torres, PhD, MHSA  
Decana

**Oficina del Decano**  
**Office of the Dean**

Dirección postal:  
Mailing address:

PO Box 365067  
San Juan, PR  
00936-5067

Dirección física:  
Physical address:

Edificio Dr. Guillermo  
Arbona Irizarry  
Oficina A-403, 4to Piso  
Área Centro Médico  
Río Piedras, PR 00935

Teléfono:  
Telephone:

787-758-2525  
Exts. 1401, 1403

Fax: 787-759-6719

Página WEB:  
Website:

sp.rcm.upr.edu

Patrono con Igualdad  
de Oportunidad en el  
Empleo M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity Employer  
M/W/V/H